ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los veinte y dos días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 07/2015**. Dicho llamado corresponde a la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según CDP N° 116/2015 de fecha 23/03/2015, PAC Institucional N° 291.825, y el monto previsto asciende a la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 09/04/2015, Expediente N° 308.320.

El Lic. Vidal Torres informa que según consta en el Acta pertinente se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres de Ofertas en fecha 15/04/2015 a las 09:00 hs., presentando oferta las siguientes firmas:

SERVICIO TECNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO
2B REFRIGERACION DE LETICIA VALLEJO
TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES
AIRMECT DE JOSE E. CABRERA

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERVIO TECNICO JC	2B REFRIGERACION	TECNOFRIO	AIRMECT
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

La firma TECNOFRIO no presento la garantía de mantenimiento de oferta, por lo tanto y en conformidad al Art. 26 de la ley N° 2051/03 y al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 queda descalificada para la siguiente etapa de evaluación de las ofertas.

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro Comparativo de Ofertas válidas:

ITEM	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE RESPUESTOS DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	AIRMECT	2B	SERVICO TECNICO JC
	DESCRIPCION				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de mantenimientos de los equipos acondicionadores de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire del Centro Cultural de la República, Casa de la literatura, Casa de las Artes Visuales y Casa de la Música. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	UNIDAD	1	EVENTO	2.300.000	2.655.000	3.320.000

La adjudicación de la presente contratación se realizará por el Total.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, como la oferta a ser evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente; AIRMECT, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**Cumple**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Nilson Fabián Cano Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Francisco González
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
Balance General de los Ejercicios 2011-2012-2013 para lo solicitado en los Puntos 20 y 23 del Anexo B.	**Cumple**
Copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2012-2013-2014).	**Cumple**
Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	**Cumple**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	**Cumple**
Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados, reconocido por una Institución Pública o Privada del País, para los Equipos de Acondicionadores de Aire. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	**Cumple**
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento o Planilla de aporte obrero/patronal de IPS (anexo "C", especificaciones técnicas, de los requisitos técnicos de las empresas	**Cumple**

En Acta de Apertura la representante de la firma SERVICIO TECNICO JC manifiesta como observación que la firma AIRMECT no presento la cedula verde del vehículo. En el punto de LOS REQUISITOS TECNICOS PARA LAS EMPRESAS – INFRAESTRUCTURA, Anexo C Especificaciones Técnicas del pliego de bases y condiciones del llamado se expresa "La empresa a contratar deberá contar con una infraestructura mínima en transporte, comunicación, patrimonio y recursos humanos, comprobables mediante visitas técnicas, **declaraciones juradas**, testimonios de clientes anteriores, etc., necesarios para el cumplimiento satisfactorio del servicio..." y teniendo en cuenta que la firma AIRMECT presento declaración jurada, folio 21 de la oferta, consideramos aclarada la observación.

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

La firma cumple con las especificaciones técnicas según informe de la Dirección General de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional de fecha 30/04/2015.

3. Capacidad Financiera

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	17,30	**Cumple**
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,06	**Cumple**
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1,67	**Cumple**

Se verifica que la oferta de la firma AIRMECT, cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma AIRMECT DE JOSE E. CABRERA la totalidad del llamado por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** y un monto máximo de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; por

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

cumplir con las condiciones legales, técnicas y financieras, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Nelson Fabián Ezquivel Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudicar a la firma AIRMECT DE JOSE E. CABRERA la totalidad del llamado por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** y un monto máximo de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 07/15** correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y PROVISION DE REPUESTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", .----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

30 MAY 2015